



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

**RESUMEN EJECUTIVO
AUDITORÍA OPERATIVA PRACTICADA
A LA ASOCIACIÓN CIVIL “JESÚS EL NAZARENO”
EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO DE 2024**

DIRECCIÓN DE CONTROL

Administración Descentralizada.

PROYECTO POA

Ejercicio económico financiero 2025

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN

N° AO-04-08-2025

TIPO DE ACTUACIÓN

Auditoría Operativa.

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

Asociación Civil “Jesús el Nazareno”.

1000 a. Aspecto Preliminares.

1200 Objetivo general y específicos.

1201 General:

Evaluar la legalidad, sinceridad y transparencia de los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos aplicados por la Asociación Civil “Jesús el Nazareno”, sobre los ingresos y gastos relacionados con los aportes otorgados por la Gobernación del estado Barinas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2024.

1202 Específicos:

1. Verificar la legalidad, sinceridad y transparencia en los procesos de recepción e incorporación de los recursos correspondientes a los aportes otorgados por la Gobernación del estado Barinas, durante el ejercicio económico financiero 2024.
2. Constatar la legalidad y sinceridad de los gastos efectuados con los recursos de

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS**

los aportes otorgados por la Gobernación del estado Barinas, durante el ejercicio económico financiero 2024.

3. Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas formuladas en el Plan Operativo Anual, durante el ejercicio económico financiero 2024, que tengan relación con dichos aportes.

1300 Alcance

1301. La actuación fiscal estuvo orientada hacia la evaluación selectiva sobre la legalidad, sinceridad y transparencia en los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos aplicados por la Asociación Civil “Jesús el Nazareno”, sobre los ingresos y gastos relacionados con los aportes otorgados por la Gobernación del estado Barinas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2024. A tales efectos, se seleccionó una muestra representativa a juicio del auditor de los montos mas relevantes, equivalente a cuarenta y cinco (45) ordenes de pago.

2000 b. Características generales

2100 Características generales del objeto evaluado.

La Asociación Civil “Jesús el Nazareno”, fue creada mediante Registro Inmobiliario del Municipio Barinas, estado Barinas, Número 45, Tomo 38, Protocolo PRIMERO de fecha 27 de diciembre de 2005.

2101 Naturaleza Jurídica.

La Asociación Civil “Jesús el Nazareno”, es un ente descentralizado sin fines de lucro con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía funcional y de gestión, cuyo objetivo es brindar asistencia social a través del desarrollo de programas dirigidos a mejorar el nivel de los menores, jóvenes, adultos y ancianos en situación de extrema pobreza o riesgo social, promoviendo así la defensa de los derechos humanos en pro del desarrollo integral de la sociedad Barinesa, combinando para tal fin la gestión integrada de entes públicos y privados con la actividad principal de

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*



nuestra organización.

3000 c. Observaciones derivadas del análisis.

3001. Con respecto a las órdenes de pago revisadas de la muestra seleccionada correspondiente al ejercicio fiscal evaluado se constató lo siguiente:
- a) La omisión de las actividades previas al proceso de selección de contratistas, solo cuenta con facturas y transferencias de pago.
 - b) No se aplicaron las modalidades de selección de contratación, según el monto a contratar, ni se conformo un expediente único por cada contratación, y los soportes no están archivados en orden cronológico y debidamente foliados.
3002. En revisión a la orden de pago Nro. 228 de fecha 04-04-2024, por un monto de cuarenta y seis mil trescientos veinte sin céntimos (Bs. 46.320,00), por concepto de pagos de alquiler del local donde funcionan, no presentan factura original que sustente dicho pago.
3003. En cuanto a los bienes adquiridos durante el ejercicio fiscal evaluado, se observó que no se encontraron registrados en el Formulario BM-1 Inventario de Bienes Muebles.

4000 d. Consideraciones finales

4100 Conclusión.

4101. Del análisis a las observaciones expuestas en el presente informe con relación a la evaluación de la legalidad, sinceridad y transparencia de los procesos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos aplicados por la Asociación Civil “Jesús el Nazareno”, sobre los ingresos y gastos relacionados con los aportes otorgados por la Gobernación del estado Barinas, correspondiente al ejercicio económico financiero 2024; se concluye que la “Asociación Civil Jesús el Nazareno”, presentó debilidades de control interno tales como: omisión de las actividades previas, no se aplicaron las modalidades de selección de contratación,

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

ni se conformo un expediente único por cada contratación; pago que no presenta factura original y bienes adquiridos que no fueron registrados en el Inventario de Bienes Muebles.

4200 Recomendaciones.

4201. En atención a las observaciones formuladas y en aras de subsanar las debilidades señaladas en el presente informe, este órgano de control recomienda a los representantes de la Asociación Civil “ Jesús el Nazareno”, lo siguiente:

- a) La Unidad de Administración de dicha Asociación, debe garantizar que para los recursos que reciban por parte de la Gobernación del estado Barinas, los procesos de contratación que se realicen, deben cumplir con la modalidad de selección de contratista que corresponda, según el monto de la contratación y elaborar la conformación de un expediente con todos los soportes que se generen en cada uno de los procesos, debidamente identificado, organizado y foliado en orden cronológico, que permita la transparencia y legalidad de las operaciones realizadas y que puedan ser evaluados y verificados por los organismos de control externo.
- b) La Unidad de Administración, debe garantizar que los pagos realizados contenga toda la documentación que se genere durante el proceso de contratación, tal es el caso de las formas pre-impresas (facturas), con el fin de garantizar la transparencia y legalidad de los pagos efectuados.
- c) La Junta Directiva, debe realizar las gestiones pertinentes y oportunas para designar el responsable de los bienes, quien tendrá la responsabilidad de mantener y administrar los mismos; con el fin de garantizar la salvaguarda del patrimonio de dicha Asociación.

Contraloría del estado Barinas

*Hacia la Consolidación del Sistema Nacional de Control Fiscal
y el Fortalecimiento del Poder Popular*